EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO 3.891

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUORIAS, CONVENCIONAL Y ECONÓMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRÁN A F. LAS HERAS, CANALEJAS, 54, SORIA.—*No se devuelven los originales.*

AÑO XLI.—(2.ª época).—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

SORIA.—Sábado 12 de Abril de 1919.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE 1'38 PTAS.—SEMESTRE, 2'75.—POR AÑO, 4'99.—EXTRANJERO, UN AÑO, 10.—NÚMERO SUELTO, 5 CTS.—PAGO ADELANTADO.—*Se suscribe en Soria, Canalejas, 54*

Enrique Arciniega Cerrada.
MÉDICO
Enfermedades, operaciones y graduaciones de la vista.
Plaza de Aguirre, 3, 3.º—(Consulta, de 11 a 3).

Eloy Sanz Villa
MÉDICO OCULISTA
CON RESIDENCIA FIJA EN SORIA
Calle de Canalejas, n.º 84, 3.º
SORIA
Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5.

Juan García y García
Tratante en ganado de cerda.
Almacén de tocino, jamones, mantecas y chorizos especiales, ventas al por mayor y menor para; dentro y fuera de la población.
TEJERA, 4, SORIA

MODAS
Vestidos Corsés.
SOLEDAD SANZ Y HERMANAS
Pelayo, 6
MADRID
17-26

Chocolates JOAQUÍN ORÚS Zaragoza
LOS MEJORES DEL MUNDO
Por su pureza y esmerada elaboración. Marca escudo **Virgen del Carmen**
La casa de más producción y venta en Aragón
ELOY LLORENTE

PERELLO Y C.ª
Tuberías de acero asfaltadas para conducciones de agua, gas y cables con unión precisa, y mixta de PRECISION Y ROSCA, con o sin remachar.
Sistema patentado en 1912.
Fuentes, trapillones, válvulas de peso, bocas de riego y todo el demás material complementario para conducciones de agua y gas.
BARCELONA
Informes en Soria, D. José Sanz, Plaza de la Constitución, 13, 3.º.

Sanatorio "Villa Ascensión,,
MORON DE ALMAZAN
Médico-Director
Antonio-Liborio Martín y Orozco
Aplicaciones de día o de noche de rayos X.
Inhalaciones de ozono para enfermedades del pecho y tos ferina.
Baños y duchas eléctricas.—Masaje vibratorio.
Operaciones quirúrgicas con material moderno.
PRECIOS MODICOS
Consultas gratis el día 15 de cada mes de 2 a 4 de la tarde.

LA CLINICA DENTAL
de
Don Pedro Justus
y la
Peluquería de Cuevas
se ha trasladado el número 47 de la calle de Canalejas.
Frente al comercio de Sixto Morales.
TELÉFONO 110
Los martes en Almazán.

Banco Aragonés
de Seguros y Crédito.—Zaragoza.—Banca.—Seguros de Incendios.—Seguros sobre la vida.
Subdirector en Soria: DOMINGO LEDESMA.

Por fallecimiento del Licenciado D. Angel Lacalle, se traspasa la Farmacia. Para tratar con la Viuda, Canalejas 64. a

ALMACEN DE MADERAS
de
DOMINGO MARTIN Y MIGUEL
En este almacen, que se edsuentra al pie de la Estación del Ferrocarril, se vende toda clase de maderas del país y tarima a precios sumamente económicos, recibiendo cuantos encargos se le hagan concernientes con el ramo.
En el mismo almacén de vinos se vende también Yeso, Cemento, Teja Ladrillo a precios económicos. a

INDEFENSION

Con deplorable éxito venimos repitiendo desde hace muchos años que nuestra humilde provincia hállase desamparada y olvidada por los Poderes Públicos, que únicamente la recuerdan para exigirle grandes tributos de sangre y de dinero, para imponerle la condición de ministerial cuando se trata de elegir representantes en Cortes y para que soporte los desaciertos gubernamentales con mayor crudeza que padecen otras comarcas; pero jamás se la tiene en cuenta al distribuir elementos que propulsen la riqueza y el trabajo por medio de la cultura, de las grandes obras públicas y de los centros que puedan favorecer el progreso nacional.

Siempre estamos pidiendo y mendigando en tono de favor lo que nos pertenece en justicia. Al sempiterno pordioseo responden promesas que rara vez se cotizan en hechos. Tenemos aquello que por nosotros mismos se ha conseguido crear y nos vamos acostumbrando a solicitar del colectivo esfuerzo lo que nos niega el Estado, tan pródigo en repartir mercedes a las personas, a las clases sociales y a las poblaciones que en vicioso privilegio se desarrollan.

El jefe del Estado, S. M. el Rey, expresó ante las comisiones sorianas que era justísimo preocuparse de las provincias eternamente olvidadas y la bondad que nos dispensó el Monarca—acre censura para los procuradores que hállanse encargados de velar por el bien de Soria y porque impere la justicia en el reparto de beneficios gubernamentales—no ha tenido eco en ninguna resolución ministerial.

Ahora, con motivo de las gravísimas perturbaciones que se suceden en España, los molestos mendigos, los que incansablemente piden, formulan una demanda más.

Hemos solicitado, por medio de la Económica Numantina, que cese la indefensión en que nuestra provincia se encuentra.

La proverbial sensatez de los sorianos no pone a cubierto de que gentes extrañas lleguen a nuestra tierra y puedan cometer impunemente las mayores tropelías y sangrientos desmanes; la cordura que regula nuestros actos, no puede garantizar que en ciertos momentos se desborden las pasiones y surjan incidentes desagradables, que hagan precisa la intervención de la fuerza armada.

¿Y qué obstáculos hoy opondríamos a cualquiera manifestación tumultuosa, a la protesta airada de un grupo de revoltosos?

Para guardar los establecimientos de crédito que existen en la capital, donde se acumulan las previsiones de muchos virtuosos; para defender las vidas y las haciendas de los habitantes de Soria; para acudir de momento a prestar auxilio en los pueblos cuando la insubordinación estallase, disponemos de una escasísima dotación de Guardia civil que emigra, en su mayor parte, en cuanto se altera el orden en Barcelona, en Bilbao o en Valencia, lo que desgraciadamente ocurre a cada instante.

Y Soria paga las espléndidas guarniciones militares que en otras provincias se alojan y en ellas gastan los importantes sueldos que perciben; Soria da anualmente un buen contingente de soldados al Ejército; Soria aporta recursos para sostener los aumentos de personal en la Guardia civil, en las fuerzas de Seguridad y de Vigilancia.

Pero como Soria es buena, es sensata, es respetuosa y no promueve alborotos, ni molesta al Gobierno organizando algaradas, se la condena a sufrir el castigo de indefensión, tanto social como económicamente.

¿Tendremos que cambiar de conducta para merecer respetos, consideraciones y justicia?

Philipo.

Menos que nada.

El Conde de Romanones, a preguntas de los periodistas madrileños, ha dicho que *no pasa nada* y que si pudiera encontrar alguna frase española o extranjera para expresar *menos que nada*, la aplicaría en sus respuestas.

Si tú o yo, lector querido, nos atreviéramos a decir una cosa semejante, seríamos objeto de las mayores burlas y de las iras más desatadas; pero lo ha dicho el Conde y el Conde tiene razón. Todo el mundo está en España encantado de haber nacido, hasta el extremo de pasar menos que nada en el movimiento social, en el político, en el económico y en el moral, los cuales van pasando y navegando por ante nuestros ojos como por una balsa de aceite. ¡Oh, qué felicidad!

Por no pasar nada o pasar menos que nada, no se publican periódicos en Barcelona, por las mismas causas los de Madrid aparecen con grandes espacios en blanco y por idénticas razones estas breves e inocentes líneas habrán de pasar almanos de la señora Anastasia, antes de que el regente de la imprenta las ajuste a la medida de la plana de EL AVISADOR.

Pero no pasa nada. Los derechos constitucionales se han limitado al derecho de la autoridad, el pan pasa a ser privilegio de los ricos y no pasa por la boca de los pobres, elevárose las patatas a lo infinito y ya no pasan por nuestras puertas, a no ser por una equivocación lamentable; la carne pasó de moda y ya no pasa ni tan siquiera como en otras épocas pasaron los duros sevillanos; los garbanzos pasaron a mejor vida, y ya no hay quien les haga pasar por esta; hasta la guerra pasó y sólo queda de ella la paz paradisiaca que anunciara el ínclito Conde...

No pasa nada, en efecto. Ni la hartura del rico, ni el hambre del pobre, ni el desastre en la administración pública, ni la mansedumbre del pueblo pagano, ni el favor para el holgazán, ni el castigo para el trabajador, ni el privilegio para el que adula, ni la injusticia para el sincero, ni la mentira para elevar, ni la verdad para ser perseguida. Todo está quieto, todo permanece estacionario, todo invita a dar gracias al excelso Conde que así supo poner la vida española en el fiel de la balanza, de tal modo que no se inclina ni a un lado ni a otro.

Decididamente, esto no es España, digan lo que quieran los geógrafos antiguos y los actuales; esto es *Jauja*, como la llamarán los geógrafos venideros. El bello país de Jauja, por quien tanto han suspirado los hombres, hélo aquí, en lo que fué España, mientras no se supo lo que era, mientras hubo descontentos que gritaban, ambiciosos, avaros, acaparadores, egoistas y políticos que todo lo querían para sí.

Pero aquello pasó y si no pasó, ya no pasa, porque si pasara peligraría la paz y la tranquilidad de que todos disfrutamos en el nombre de la Mentira política, del Desbarajuste administrativo y del Hambre del pueblo, Amén.

Vansant.

Por un artista.

Dábamos una conferencia pública, en la que queríamos llevar a las gentes alguna de nuestras inquietudes. Un amigo nos habló, antes de empezar—mientras el público iba ocupando la sala—de un muchacho de alma de artista, con una gran voluntad y un fuerte amor por la pintura; pero que no podía salir a desenvolver sus aptitudes, a recoger emociones y vida que llevar al lienzo, luego de pasar por su espíritu, por falta de medios. Lance la idea de proteger al muchacho, de tomar parte en su labor ayudándole a luchar y a que busque un ambiente propicio a sus aspiraciones. Fué aplaudida la iniciativa y, más por ella que por la elocuencia con que se expuso, se alargaron buen rato los aplausos.

El Ayuntamiento de Almazán recogiendo la idea, ha encabezado una suscripción, a la que todos deben contribuir. El Círculo Mercantil ha dado una velada cuyos productos destina a este fin y son muchas las personas interesadas en que no se malogren estos buenos propósitos.

No es procedimiento que cuente con todas nuestras simpatías el de las suscripciones, pero bien está si otro no hay a mano y lo que hace falta es que Teodoro Muñoz pueda hacer estudios de técnica y cultivar su espíritu ya alumbrado por la llama del Arte.

No conocíamos a este joven artista—merece tal nombre—y nos quedamos maravillados del esfuerzo, del entusiasmo que suponen sus dibujos, un cuadro que hemos visto muy bien entonado y muy bien resuelto, reproducción de una imagen de Jesús Nazareno y otros trabajos que hablan muy alto de sus aptitudes y de su temperamento.

Acaso los reparones, los que se detienen ante un cuadro, no para sentir, no para buscar algo emotivo, los que juzgan de una obra de arte por lo que les despierta, sino que la miran teniendo en cuenta la dimensión, podrán señalar defectos a estos esbozos hechos por Teodoro Muñoz. Quizá os digan que los dedos de aquella mano son harto desproporcionados. Tal vez que hay algo de rigidez en la figura, que un dibujo no se ajusta a tales o cuales reglas. En fin, en su calidad de *enterados*, os hablarán gravemente de tecnicismo y de deficiencias.

Pero tú, espectador que sabes sentir, si te detienes ante un trabajo de este joven, percibirás allá, en lo hondo, una grata complacencia y eso debe bastarte. Y si sabes además que Teodoro Muñoz pone su alma en lo que hace, que es un creador; si sabes que nacido en un pueblo no se ha asomado a otros horizontes artísticos que los que pueden darle alguna revista que cae en sus manos, lo que encuentra en la naturaleza; que todo en él es expontáneo, cultivado a solas, sin maestros, sin nadie que le oriente; que desconoce la técnica, y sobre esto posee una voluntad tan fuerte que no solo no conoce desmayos, sino que se da plenamente a su Ideal y labora cada día con más firmeza, tendrás bastante para que pienses en ayudarle y vaya a adquirir eso que no sabe, eso que para la realización acabada le falta: el tecnicismo.

Sabemos lo espinosa que es la vida del artista y conocemos la aridez del camino que hay que seguir. Todavía va con nosotros una carga de sueños que nos resistiremos siempre a tirar, aunque a veces parezca que la realidad nos hizo dejarla. Y como sabemos el por qué se malograron y se rompieron muchas ilusiones y muchas juventudes, al encontrar uno que ama el Arte, que lo siente y lo expresa, le tendemos la mano cordial de hermano y deseamos su triunfo, o por lo menos, medios de ir hacia él.

¡Es muy grande la angustia de tener veinte años, sentirse con vigor intelectual y ver cómo cada día la suerte nos arranca una esperanza y nos va dando zarpazos sin que nada podamos contra ella. ¡Hay una tristeza muy honda en no poder *llegar*, por ni siquiera poder ponerse en marcha!

Y cuando ayudamos a que alguien, con merecimientos, pueda salir del anónimo, aunque poco hayamos hecho, nos cabrá una parte en la satisfacción del que se alzó saliendo de un ambiente pequeño.

Sirva no más este artículo que como excitante para todos, para los que mirando alto no quieran que un paisano suyo, un amigo, deje de probar su temple en la lid artística y como aliento para el joven pintor, cuya fé, cuya vocación y cuya voluntad admiramos.

Luis Herrera.

CARRO
para una caballería mayor, se desea comprar uno que esté en buenas condiciones.
Dirigirse a D. Román Carnicero, Soria. a

Instrucciones

para la aplicación del R. D. de 18 de Marzo de 1919, sobre entrega de la correspondencia ordinaria a domicilio.

Ampliando el concepto de domicilio por virtud del art. 1.º del Real decreto que se cita, al edificio en que habitan los destinatarios y no al cuarto que ocupan en el mismo, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 4.º de la propia soberana disposición, se dictan las siguientes instrucciones con el fin de regular la entrega de esa correspondencia, en consonancia con lo dispuesto por el art. 149 del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

Instrucción primera. Cuando el reparto de correspondencia ordinaria haya de verificarse en edificios dotados de ascensor, el cartero deberá utilizarlo para el acceso al último piso, desde el que descenderá repartiendo la correspondencia por los cuartos.

Segunda. En las casas que carezcan de ascensor, podrá instalarse en la planta baja un cuadro de timbres de llamada a los cuartos para prevenir la llegada del cartero, que hará entrega de la correspondencia ordinaria a los inquilinos o persona adulta de su familia o servicio, en el local de la portería o en el mismo zaguán del edificio.

Tercera. Es defecto del cuadro de timbres a que alude la instrución anterior, será conveniente colocar en el portal o lugar adecuado de la misma planta, buzones o casilleros correspondientes a los distintos cuartos de la casa, en los que el cartero depositará la correspondencia, previo acuerdo con los destinatarios para el abono de los derechos de distribución.

Cuarta. A falta de los procedimientos anteriormente expuestos, el cartero avisará su llegada utilizando los llamadores, aparatos o mecanismos de uso análogo de que esté dotado el edificio, y en defecto de ellos, por medio de un toque de trompetilla de que irá provisto, a fin de que los vecinos adviertan su presencia y puedan bajar a recoger su correspondencia a la planta baja, ya personalmente o por medio de individuo adulto de su familia o servicio, según práctica reglamentaria.

Quinta. Los inquilinos podrán delegar en el encargado de la portería la operación de recoger la correspondencia ordinaria y abonar los derechos de distribución mediante requisitos que garanticen la entrega.

Sexta. Tanto los destinatarios como los carteros podrán adoptar, bajo su responsabilidad, otros medios adecuados a la finalidad que ha motivado el R. D. a que afectan estas instrucciones, teniendo en cuenta los preceptos reglamentarios que regulan la entrega de la correspondencia.

Septima. Con objeto de evitar las perturbaciones consiguientes a la lentitud excesiva que por causas ajenas a los carteros pudiera producirse en las operaciones de reparto de la correspondencia, conviene que los destinatarios o sus representantes estén atentos a los avisos de la llegada de aquél es para proceder en el acto a recogerla, puesto que los carteros no estarán obligados a esperar en la casa más de cinco minutos, transcurridos los cuales dejarán en la portería un aviso para los interesados, a quienes durante dos días consecutivos se intentará entregar su correspondencia, la que será tratada en la forma reglamentaria pertinente, si la gestión del cartero resultara infructuosa.

Octava. Las reclamaciones e incidencias que se produzcen en este servicio se tramitarán por los Administradores de Correos de la localidad.

Madrid 20 de Marzo de 1919.—El Director General,

Navarro Reverter.

REMITIDO

En obligada defensa

y V.

Conforme con que el aludido Diputado ha hecho algo, algo, durante el tiempo de su larga representación, en materia de ferrocarriles, y aún en asuntos generales y particulares. Pero, ¿y lo que no ha hecho, a cuánto asciende? Lo que ha podido hacer ¿cuánto representa? Y lo que hacer no ha querido, como la subasta de la carretera de Gómara a Deza, según su propia confesión, ¿cuánto significa?

Si su cariño es tan grande que no admite lecciones, porque «con actos lo viene demostrando desde hace veinte años», y su influencia es tanta, cual él mismo no discreciona, ¿dónde están las mejoras y beneficios logrados en ese tiempo? ¿Puede Soria resistir el parangón con las capitales a ella más similares, como Teruel, Palencia, Logroño, Vitoria, Huesca, etc? ¿Dónde están, no ya los ferrocarriles y pantanos, sino los cuarteles, escuelas experimentales, granjas agrícolas y demás establecimientos de cultura o de fomento de la riqueza provincial que se han creado? Es más, cuando se pretendió en la entendida mayor facilidad de lograrlo por ocupar la Dirección de Agricultura, que sería conveniente establecer en Valonsadero una granja oficial ¿no resultó también una cosa muy parecida a la de ahora, o sea que dicha aspiración encontró reparos en quien menos podíamos sospecharlo, bajo la idea de una ineficacia del establecimiento anhelado? En cambio ofrecía Garrejo, cuyo modelo no es de lo más fructífero ni práctico.

Si Soria nada ha logrado, viendo con dolor los que en ella vivimos, en ella nacimos y probablemente, en ella moriremos, que lejos de prosperar se estaciona y hasta decrece, ¿se puede hablar de un amor y de una influencia que no parece por ninguna parte? ¿Se puede escuchar con calma o indiferencia semejante manifestación cuando incluso se ha llegado a los Consejos de la Corona y se ha tenido ocasión de escuchar la mejor recomendación que la justicia y el cariño pueden poner en labios de un Soberano?

Y si ese amor no se siente, más que de cierto modo, y esa influencia no se tiene más que en determinado sentido ¿por qué se cacarea? O es que existiendo y teniéndola, ¿escrúpulos y miramientos han impedido su acción? Y si así ha sido, ¿por qué no se ha trocado el abono al escaño por el coro del convento?

No lleguemos a cierto orden de consideraciones que, por lo visto, se resisten a ser apreciadas en las alturas donde se desvanecen ciertas virtudes, como el humo en el espacio; pero todo cuanto en el ánimo del censor del anproyecto del Sr. Echarte es motivo de reparo al mismo; todo cuanto es en él temor o duda, y cuanto significa amparo al contribuyente, ¿no habría tenido aplicación mas adecuada y gallarda cuando se ha tratado de votar o consentir tantos y tantos aumentos y pensiones que también el contribuyente paga?

¿Cuándo el extraño Diputado se comprometió ante Soria en una gestión—que era también entonces su aspiración—respecto a la Escuela de Montes para traerla a esta ciudad, tratando de impedir se quedara en Madrid, lo que sucedió al fin sin el menor escándalo, cual parecía inevitable por la actitud de su diputado; cuando a los catalanes se les otorgó luengas sumas para muchas cosas, incluso para una exposición aun no celebrada; cuando a estos como a otros muchos, se les dió millones y millones, ¿qué hizo el nuevo redentor de una política tan nefasta para este rincón de la Patria? Entonces, ¿no eran contribuyentes los sorianos? ¿No han seguido toda su vida soportando las cargas impuestas? ¿O es que Soria, en su opinión, no tiene derecho ni a la justicia ni al favor y ha de conformarse siempre con «vivir—mejor sería decir morir o vegetar—dentro de la economía nacional?»

Por todo ello es natural que en algunas partes, cuando hemos ido los que recibimos el honor de inspirar una confianza interprovincial a requerir concursos en favor de nuestra labor—la construcción del directo—nos hayan preguntado: ¿pero qué Diputado tienen ustedes? ¿qué le pasa a ese señor que invoca su representación por Soria y habla para perjudicar a ésta?

Nosotros nos quedábamos sin saber qué contestar por el temor de decir algo poco agradable, al tener que pensar en una posible obcecación, o única explicación lógica aparente de su tan equilibrada conducta, ya que querer armonizar cosas tan diversas es sólo de prodigios mentales.

Tengo que decir en pro a la sinceridad, que no he admitido nunca como causa bastante, ni he creido cierto, un interés en proteger determinada empresa para no perjudicar su acción ni sus *acciones*.

Si me ha extrañado, y sigue extrañándome, que el atrevido y humillado reparador del anteproyecto de hombre tan capacitado en ingeniería como el Sr. Echarte *no se huoiera enterado*, a pesar de su amor a Soria, de algunas cosas, entre ellas lo dicho por éste en su artículo último, quien, después de suministrar importantes datos, calificó uno de los principales fundamentos de oposición del diputado a Cortes por Soria de «carabina de Ambrosio». Y eso, que ocasión hubo en que hasta hizo alarde de una ilustración en el asunto que parecía cierta. Luego se vió que ni siquiera había leído a su autor, o como quien dice, al padre de la criatura. Así son muchas erudiciones.

Tampoco se ha enterado, o lo ha olvidado, de dar respuesta al Presidente de la Diputación en su ruego telegráfico del día 23—dirigido lo mismo que a los demás representantes, sólo contestado por los Sres. Asenjo y Azpeitia—solicitando su apoyo y voto al proyecto; y siendo de todos el más obligado, no sólo se da el caso de que no sabemos cuál ha de ser, ni en qué sentido, sino que se calla y da a entender que no ha recibido dicho telegrama, cuando dice—con notoria ligereza—«que la primera noticia que tuvo fué por otro posterior», cosa que sería muy rara, pero que convendría negara o aurmara rotundamente, entre otros motivos para tomar toda clase de precauciones en lo futuro.

Por el contrario, ha tenido muy presente expresar un juicio orgulloso de una supuesta gerarquía representativa de su parte, cuando, en mi entender, *la desdicha* está en estimar tan caprichosa superioridad, porque si a él un número de electores se la ha otorgado, eso mismo le pasa al Presidente de la Diputación; con la diferencia en favor mío de que, además, la mayoría de los compañeros me la han concedido también, con lo cual resultan dos elecciones y no una, la directa y la indirecta. Por eso, el uno representa a la provincia, como el Alcalde popular a la localidad, y el Diputado a Cortes, no.

Vea cómo, aun siendo tan humilde como yo soy, ha podido un presidente dirigirse donde se ha dirigido y evitar

Su hijo será un hombre fuerte mañana

si V. cuida al presente su alimentación. Es preciso que su niño coma para que sus extremidades guarden relación con el cuerpo; tambien necesita dormir bien para aumentar la fuerza digestiva. He aquí por qué el problema de la alimentación, es el porvenir de su niño y hay que atenderlo ante todo. El mejor alimento para los niños es el pecho de la madre, pere cuando esto no es posible, únicamente le reemplaza la

HARINA LACTEADA NESTLE

tan digestiva, tan pura, tan sana y tan nutritiva como la leche de la madre.

A LOS LABRADORES

Maquinaria Agrícola de la acreditada casa **«Centro Técnico Industrial y Agrícola»** de Valladolid.—*Segadoras atadoras y Gavilladoras* de marcas muy acreditadas.—Piezas de recambio para las mismas.—Hilo Sisal superior.—Aventadoras.—Trillos.—Afiladoras.—Guadañadoras.—Personal competente para montajes, preparaciones y enseñar completamente el manejo de las mismas.

Dirigirse al Representante en la provincia,

AUXIBIO GARCIA.—Plaza Mayor, 6.

ADOLFO ALVAREZ, Médico-oculista

Permanecerá en Soria todo el mes de Mayo.

PARADOR DEL FERIAL

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid Calle de la Constitución, 6, pral. el Médico-Oculista **D. Pablo Alvarado.**

todo servilismo que llevara el menor desdoro.

De otras cosas no hablemos, ya que no sé «si soy persona verdaderamente soriana de la capital», ni si los pujos de cacique y dictador provincial cuestan caros; aun cuando de todos modos siempre tendríamos que reconocerle un mérito prodigioso, como a ciertos personajes de novela, en los cuales el fundamento de su historia y de su altura está en haber sido unos galanes afortunados.

En lo que ya no estaría tan conforme, es con que se lamente sin atisbo de motivo de «una malhadada política de particularismos» cuando—¡qué sarcasmo!—no se halla tan lejana su *edificante* campaña electoral última, que puede ofrecer como modelo «a la chusma del ambiente pestilente», o a los pobres que de otras provincias tienen que atender, «con perjuicio de sus *amados* necesitados» sorianos, todo lo que será *muy noble y muy elevado*, pero muy poco cristiano.

Para todo eso acaso «falten arrestos», y acaso también para darnos cuenta de que ya en estos tiempos, si ha de ser bienaventurada toda política y toda representación, debe realizarse —sin impedir las excepciones justificadas,—confiando en nosotros mismos y no olvidando nunca que *nuestra tierra es nuestra,* no de los extraños que por conveniencia vengan a conquistarla, si no tienen garantía bastante.

De ese modo no es fácil que se diera el caso tan estupendo que estamos presenciando, y que yo por razón de mi cargo no haya podido callarme y tenido que, por cuenta propia, defenderme.

El Presidente de la Diputación y Presidente de la Comisión gestora permanente interprovincial,

Satero Llorente Lapuerta.

Nota.—En los anteriores artículos se han deslizado dos o tres erratas que el buen juicio del lector habrá subsanado.

* * *

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE SORIA

La Junta de gobierno, en sesión habida el 3 del corriente, acordó informar ante la Unión Farmacéutica Nacional sobre la conveniencia de acudir a la Junta de Aranceles y Valoraciones, para que al ocuparse de la revisión de los convenios comerciales, procure la reciprocidad en las tarifas de los productos químicos y farmacéuticos. Asimismo, acordó la modificación de trece bases del Proyecto de Ley de Farmacia sobre limitación que ha de ser aprobado en el Pleno de este mes, por entender que no deben ser los Colegios provinciales empresas industriales de Farmacia y porque a los farmacéuticos se les debe conceder la exclusiva para dirigir droguerías medicinales, laboratorios farmacéuticos, químicos, analíticos, clínicos y bacteriológicos, de industrialización y desinfección, de sueros y de vacunas, de granjas de cultivo de plantas medicinales y de cuantos preparados y funciones se relacionan con el cuidado de la salud pública y porque así lo entiende terminó la sesión telegrafiando al Sr. Ministro de la Gobernación con protesta respetuosa, pero enérgica, contra la excepción hecha en el primer párrafo del artículo 21 y la terminación del último párrafo del 22 del Reglamento de especialidades farmacéuticas de 6 del mes anterior por transgresión del espíritu que informa la legislación sanitaria y por vulnerar el derecho que asiste a los farmacéuticos en su ejercicio profesional.

Otros asuntos, aunque algunos eran de vital interés para la clase, quedaron aplazados por la Junta general ordinaria de Junio.

Sabemos que el Sr. Ministro de la Go- [illegible] ha tenido la atención de contestado ser injustificada la protesta, porque la excepción hecha en el artículo 21 no comprende verdaderas especialidades y en cuanto a la terminación del artículo 22 tampoco vulnera derecho alguno de los farmacéuticos y mayor amplitud concedió a los Centros el Real decreto de 12 de Junio de 1894.

* * *

HACIENDAS MUNICIPALES

Sr. Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO.
Soria.

Muy señor mío: Agradecería a usted diese cabida en las columnas de su digno vademanario a las siguientes líneas:

Mucho es lo que ahora se habla de dotar a los Ayuntamientos de recursos para cubrir las necesidades de sus presupuestos, pero desgraciadamente ninguno de los Reales Decretos y Reales Ordenes dictadas por el Ministro de Hacienda autorizando a las Corporaciones para establecer arbitrios pueden dar un resultado satisfactorio, al menos en los Municipios de escaso vecindario.

Tenemos el Real Decreto de 31 de Diciembre de 1917, por el que se autoriza la imposición de arbitrios en la ejecución de obras e instalaciones municipales.

Tenemos también el Real Decreto de 13 de Marzo último, por el que se autoriza a los Ayuntamientos para atribuirse un 25 por 100 sobre el incremento en el valor del suelo, aun cuando para este incremento no se haya puesto por el dueño gasto ni esfuerzo alguno, siendo a mi juicio dichas sobradas disposiciones de escasa importancia para la mayoría de los Ayuntamientos de España, no sucediendo así en las grandes poblaciones, donde la inmigración es continua y el valor de los edificios y solares aumenta sin cesar.

No se dudará que no es posible la vida municipal sin el reconocimiento de la libertad coniributiva de los Ayuntamientos, en tanto no se unifiquen en lo posible las contribuciones del Estado, y se desgraven o liberen esa infinita serie de conceptos por los que hoy se tributa.

Yo supongo que para poner a los municipios de escaso vecindario en condiciones de poder cubrir sus atenciones del presupuesto, deben todos los Alcaldes recurrir en razonada instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para que declare a los Municipios de escaso vecindario aplicables en toda extensión los beneficios establecidos para las capitales de provincia y poblaciones asimiladas en primera ley de 12 de Junio de 1911, es decir que se suprima para todos los demás Municipios lo mismo que para las expresadas poblaciones el cupo de Consumos que viene satisfaciendo al Tesoro, que se les autorice para recargar el 32 por 100 sobre las cuotas de la contribución industrial y que se vuelvan a suprimir los impuestos del 20 por 100 de Propios, 10 por 100 de aprovechamientos forestales y del arbitrio de pesas y medidas, que se cede a los pueblos el 10 por 100 sobre la contribución rústica, 20 por 100 sobre la urbana e industrial y de comercio, todo conforme a los artículos 4.°, 5.° y 7.° de la propia ley, declarados en suspenso por el artículo 8.° de la de Presupuestos de 26 de Diciembre de 1914, y a la vez que el pago de personal de cárceles corra a cargo exclusivo del Estado; y por último, que quede suprimido el reparto vecinal autorizado por Real decreto de 11 de Septiembre último, porque si este decreto aparece a primera vista extraordinariamente complicado, luego, cuanto más se estudia, resulta de más difícil y hasta de imposible aplicación, no precisamente por culpa de los Ayuntamientos, sino por la de las mismas oficinas de Hacienda dependientes del Ministerio correspondiente, las cuales se han de ver en la imposibilidad de facilitar a las Corporaciones municipales los datos que con arreglo al mismo decreto han de proporcionarles para fijar las utilidades de la ganadería y otros correspondientes a Sociedades, etc., etc.

Así aliviando siquiera las cargas con que hoy grava la Hacienda los Presupuestos de los más modestos Municipios, podrán éstos llegar a sostenerse relativamente, y darlo en virtud de la Ley de Autorizaciones de 2 de Marzo de 1917.

De forma que ningún Alcalde debe de dejar de pedir lo que les corresponde en favor de sus presupuestos municipales, para con ello salir de la triste situación en que se encuentran, proporcionándose ingresos que nivelen la liquidad de gastos de que son víctimas las expresadas Corporaciones.

Dándole las más expresivas gracias anticipadas, queda de usted atento y s. s. que b. s. m.,

Mauricio del Río.
Secretario del Ayuntamiento.

Bloçona 6-4 1919.

Junta de defensa de los agricultores.

El día 27 del corriente, se celebrará Asamblea general, para dar cuenta y leer la Memoria de todo cuanto se ha hecho durante el año.

La Junta Directiva ruega a las Juntas locales que se pongan al corriente de las cuotas que adeudan, pues teniendo noticia de que son varios los pueblos en que las tienen recaudadas y no están ingresadas, por esta causa se ha prorrogado algunos días la celebración de dicha Asamblea.

El Presidente,
Román Antón.

ASAMBLEA GENERAL

ECONOMICA NUMANTINA

El miércoles último celebró asamblea general esta simpática Sociedad y, como siempre, las cuestiones que fueron objeto de discusión tienen un gran interés provincial.

Prescindiendo de mezquinas rivalidades políticas, de egoismos personales y del chismorreo lugareño, que en otras instituciones tanto se practica, los «amigos del país» quieren laborar intensamente por el desarrollo económico de Soria y por el bienestar general, dando acertadas soluciones a problemas de verdadera importancia.

¡Lástima es que las voluntades y las iniciativas agrupadas en la «Económica Numantina» no puedan traducirse en disposiciones de los poderes públicos!

Presidieron el acto D. Aurelio González de Gregorio, D. Félix Sánchez Malo y D. Rafael Arjona.

El Pantano de la Cuerda del Pozo.

Informó ampliamente el ilustrado ingeniero agrónomo Sr. Ridruejo respecto al cumplimiento del acuerdo adoptado en la anterior asamblea, referente a que obtuviera precisos datos relacionados con el proyecto del Pantano de la Cuerda del Pozo.

El Sr. Presidente y el mencionado Ingeniero cumplieron su cometido visitando en el Ministerio Fomento a las personalidades encargadas de dictaminar el trabajo efectuado por el señor Pérez de los Cobos, y después el señor Ridruejo saludó en Valladolid al ilustre autor del proyecto de irrigaciones en Castilla.

La Asamblea supo con gran satisfacción que los intereses de Soria no quedarán desatendidos en la magna obra; que los técnicos elogian la actividad, el entusiasmo y las buenas aptitudes que demuestran los sorianos en cuestión tan beneficiosa para el progreso de la agricultura y de la industria de Castilla, acción que constrasta con el indiferentismo de las demás provincias, a las cuales favorecerá el pantano de la Cuerda del Pozo.

Describió el Sr. Ridruejo las ventajas que a la provincia ha de reportar el pantano, y los trabajos preliminares que deben hacerse.

Intervinieron en la discusión los señores Gómez Santacruz, Iñiguez, Vicén, Robles, Sánchez Malo y Las Heras exponiendo acertadas ideas que se reproducirán cuando, aprobado el proyecto, se verifique la información pública.

Ferrocarriles.

La presidencia da cuenta de las gestiones practicadas en Madrid para que se lleve a cabo la construcción del ferrocarril de Algeciras a Francia, pasando por Soria.

Explica el Sr. González de Gregorio su convencimiento de que esta línea tiene una importancia grande para nuestra provincia y que estamos obligados a defender que los pueblos sorianos no permanezcan más tiempo aislados y sufriendo deficiencias deplorables en las comunicaciones. No hay razón que impida que los habitantes de Soria vayan a Madrid o a la frontera francesa en cuatro horas, ni existe fundamento para que los productos de nuestro suelo sigan explotándose de una manera inconveniente.

Detalla ciertos trabajos verificados por la Comisión permanente, de la que forma parte el orador, y la Asamblea aprueba estos trabajos prodigándoles justos elogios.

En animado debate, sostenido por los Sres. Vicén (M), Arjona (R), Las Heras, Santacruz, Sainz de Robles, Arjona (J) y Sánchez Malo, fué examinado el estado en que se encuentran los proyectos del ferrocarril de Santander-Burgos-Soria-Calatayud, y el de Bilbao-Logroño-Soria. Se reconoció que a la provincia favorecería especialmente la construcción del directo a base del Torralba-Castejón, porque de este modo quedaban bien servidas las aspiraciones de la Capital, de Almazán y de Agreda. Por unanimidad se adoptó el acuerdo de cooperar decididamente a la resolución de los problemas ferroviarios que afecten a la provincia.

Cuestiones económicas.

Manifiesta el Sr. Presidente que las cuestiones económicas, objeto de concienzudos estudios por parte de la «Numantina», imponen la necesidad de continuar las campañas emprendidas anteriormente. Dice que en una obra publicada recientemente en Salamanca se afirma que la protección arancelaria dispensada a los industriales de tejidos cuesta, cada año, a la nación 225 millones de pesetas y con esta suma pudo realizarse todo el plan de obras públicas que la nación necesita para explotar las riquezas naturales de su suelo.

Una moción.

Invita la Presidencia a que se presenten las mociones que juzguense oportunas y nuestro Director Sr. Las Heras defiende la de que no puede continuar Soria y su provincia en la indefensión que se halla, careciendo de Guardia civil, de fuerzas de Seguridad y de contingentes militares.

Explica los perjuicios que en el orden social y económico se infieren a la población soriana con abandono tan punible y ruega que se solicite:

Aumento en el contingente de la Guardia civil para Soria y para los pueblos e inamovilidad de esta fuerza.

Que en modo alguno continúen desatendidos los servicios que presta la benemérita, porque las escasas fuerzas destinadas a la provincia se reconcentran frecuentemente en poblaciones levantiscas y perturbadoras.

Que se destine a Soria una sección de guardias de Seguridad.

Que se adjudique a la Capital el contingente militar que le corresponde.

Y por último, que si estas demandas fuesen, como es costumbre, desatendidas, que se pida autorización para constituir somatenes o guardias ciudadanas a fin de defender, en caso necesario, el orden, el derecho, la propiedad y las vidas de los habitantes sorianos.

Por unanimidad se aprobó esta moción y una comisión de la Directiva visitó al Sr. Gobernador civil para rogarle que la transmitiese a la superioridad.

El Sr. Testor elogió la demanda, por considerarla justísima, razonable y precisa. Ofreció recomendarla al Gobierno con gran encarecimiento.

Ayer recibió nuestra primera autoridad civil el siguiente despacho:

«Ministro de la Gobernación a Gobernador civil.—Recibido telegrama V. S. transmitiendo las peticiones formuladas por la Sociedad Económica Numantina, procuraré atender en la medida de lo posible las que se refieren a este Ministerio y traslado al de la Guerra la relativa a la guarnición».

La «Económica» solicitará también el apoyo de los representantes en Cortes para que prospere el acuerdo mencionado.

Carta de Madrid.

Madrid 11 de Abril de 1919.

Sr. Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo, Todavía hoy esperaban algunos inquietos algo interesante, creyendo que saldría del Consejo celebrado ayer mañana en Palacio.

Pero después desapareció esta creencia.

Ni Romanones, ni los ministros, abrigan la menor inquietud.

En lugar de surgir la crisis, ha resurgido la esperanza.

Los optimistas declaran que no habrá crisis en algún tiempo, salvo lo inesperado.

El Marqués de Alhucemas podrá emprender tranquilamente el martes un viaje a Lourizán. Romanones podrá dedicar al descanso los días de Semana Santa.

Porque lo más pronto, en dos semanas, el camino será recorrido con más o menos trabajo; pero sin que surjan acontecimientos.

Después de Semana Santa será el momento de pensar en la reunión de las Cortes, a las que se presentará el actual Gobierno, fiado en las promesas de apoyo y colaboración que se le han reiterado recientemente.

Dice Romanones.

El jefe del Gobierno recibió a los periodistas al mediodía en el ministerio de Estado como de costumbre.

—Ninguna novedad — dijo — tengo que comunicarles. Ayer manifesté que no había nada de nada.

Hoy insisto en el concepto, y tendría que rebuscar en el diccionario palabras que recojan la idea aún con más precisión.

Algo así para indicar que hay «menos que nada». Y digo esto porque de otro modo no expresaría lo que es la propia realidad, y que en el transcurso del tiempo los mismos hechos han de confirmar, como ustedes lo habrán de ver.

—¿Y del Consejo con Su Majestad, señor presidente?

—Pues se ha limitado a un discurso señalando los hechos más salientes del extranjero y del interior, acompañando el examen de los mismos con las consideraciones que he estimado oportunas.

Excuso concretar—añadió—cuáles han sido los acontecimientos porque, consignados en la prensa diaria conforme han ido desarrollándose, son perfectamente conocidos.

—¿Qué noticias hay de Barcelona?

—Son buenas. La situación mejora por momentos, la tranquilidad es completa y la vida se va desarrollando normalmente.

El conde de Romanones añadió, para completar el cuadro de sus optimismos de hoy:

—El tiempo, bueno. Esta mañana he visto el barómetro, observando con mucha satisfacción que ha subido mucho. Estamos ya en el tiempo propio del tiempo.

Sí, en efecto—dijo el Sr. Ruiz Jiménez, que estaba presente en la entrevista con los reporters—la subida del barómetro es de consideración.

—¿Y el barómetro político?—preguntó un periodista al jefe del Gobierno.

—Pues ese no puede estar más alto —contestó el conde con aspecto de satisfacción.

También dijo el Presidente que no se había celebrado consejillo en Palacio por no ser preciso, y que el ministro de la Gobernación había celebrado una conferencia telefónica con el gobernador de Barcelona, quien le comunicó impresiones satisfactorias.

Dimisiones retiradas.

A última hora de la tarde se dijo que se habían retirado las dimisiones que los altos funcionarios de Barcelona tenían presentadas.

Los conservadores.

Significados conservadores han desmentido rotundamente las anunciadas reuniones de los exministros en el domicilio del Sr, Sánchez de Toca.

Los conservadores continúan actuando dentro de la mayor diafanidad.

Contemplan la marcha de los negocios públicos manteniendo una neutralidad expectante, ratificando el convencimiento de que urge la aprobación de los presupuestos y legalización de la situación económica, para cuya obra todos los Gobiernos contarán con la decidida colaboración del partido conservador.

Repiten que no sienten apetitos del Poder.

El señor Dato continúa en Madrid por breve tiempo, pues a fines de mes marchará a París.

No le preocupan los trabajos subterráneos que se hagan contra la unión de los conservadores con el propósito de destruir el partido, ni a qué manos haya de ir a parar en su día el decreto de disolución de las Cortes.

Sólamente le preocupa la suerte del país y de la Monarquía.

Lo único que debemos decir, han afirmado algunos conservadores, es que nunca acudiremos a reuniones misteriosas ni a acuerdos anónimos.

Querella contra un periódico

El Sr. Allendesalazar, como director gerente de la Compañía arrendataria de Tabacos, se ha querellado contra el director de *El Día* por injuria y calumnia contenidas en un artículo que publicó dicho periódico.

NOTICIAS

La escritora Sofía Casanova, recientemente llegada procedente de Rusia, estuvo en Palacio conversando con el Rey, al que comunicó sus impresiones de la guerra, haciendo revelaciones muy interesantes.

—Continúan las tormentas, lluvias y fríos en Granada.

Los caminos están intransitables.

Los ríos han experimentado grandes crecidas.

Las faenas del campo están paralizadas, quedando en huelga forzosa 1.200 obreros.

—En toda la provincia de Murcia existe la rabia canina.

Son numerosas las personas atacadas de hidrofobia.

—El subsecretario de Gobernación ha manifestado que ha sido firmado el laudo entre obreros y patronos metalúrgicos.

—Hoy publicará la *Gaceta* una Real orden conteniendo el informe del Instituto de Reformas Sociales que determina los oficios comprendidos en el ramo de construcción.

—El gobernador de Bilbao ha recibido un oficio de los mineros del Sindicato católico, comunicándole que no aceptan el convenio firmado por los obreros mineros y similares de Bilbao.

Parece que los obreros católicos se proponen ir a la huelga, si los patronos no acceden a sus pretensiones.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Federación de Sindicatos agrícolas.

Oficinas: Canalejas, 1, Soria.

8 Abril de 1919.

Exposición permanente de maquinaria agrícola, abonos, semillas, etc. etc.

Operaciones realizadas desde el día 18 de Marzo a la fecha.—Ascienden los ingresos a 10.388'63 pesetas y los gastos a 15.730'65.

Importante para los Sindicatos.—Artículos de consumo.—A partir del presente mes de Abril, todos los meses se hará por la Confederación una compra colectiva de todas las Federaciones, por ahora, de los más principales artículos de consumo.

Los pedidos deben hacerse por los Socios en los Sindicatos, llenando las hojas de compra de la Confederación en la forma acordada.

En las Federaciones se recibirán los pedidos de los Sindicatos hasta el día 19 inclusive, y estas las enviarán a la Confederación hasta el día 22 como último plazo.

Para que el sábado anterior al día del pedido de los socios se tengan nota de los precios corrientes de los artículos y de la tendencia de los mercados, la Confederación dará aviso por telegrama a ser posible, a la Federación que las trasmitirán a sus Sindicatos.

Entiéndase bien, que el precio que se dará no será el definitivo sino el corriente, pudiéndose hacer la compra más cara o más barata según las circunstancias que puedan ocurrir de momento.

Otro muy importante.—Abonos.—Al objeto de preparar con tiempo la compra de superfosfatos de cal de otoño, avisamos a nuestros Sindicatos, para que llenen sus boletines de pedido con tiempo y nos lo envíen *antes del día 10 de Mayo.*

En la Confederación se cerrará el plazo de admisión el día 15 de Mayo, los pedidos que lleguen retrasados, *se admitirán sin compromiso*

Especificar bien la graduación de superfosfatos de cal así como las estaciones de destino y las condiciones de pago, la Confederación está ya gestionando precios y transportes, que desde luego ha de procurar la mayor economía posible, teniendo en cuenta que el pedido ha de elevarse probablemente a más de diez mil vagones, cifra a la que se acerca el total de las compras parciales de las federaciones en el pasado año.

Semillas.—La federación proporciona a sus asociados semillas de todas clases, disponiendo actualmente de esparcetas, remolachas de varias clases, alfalfa de Provenza y del país, trebol rojo, variedad de hierbas para prados, y tiene también paquetitos a 0'10 por 100 de semillas de col de Bruselas, repollo de Milán, zanahorias y otras.

Valiosos ofrecimientos.—El culto y joven Sr. Ingeniero Director del Servicio Agronómico de esta provincia D. Leopoldo Ridruejo, a quien en la última asamblea de Sindicatos agrícolas tuvieron el plausible acierto de elegirle vocal del Consejo Directivo de esta Federación, a requerimiento de sus compañeros, se ha prestado gustoso a publicar varios artículos sobre enseñanzas y prácticas agrícolas en la sección que esta entidad publica semanalmente en los periódicos *Hogar y Pueblo* y EL AVISADOR NUMANTINO. Dada la competencia e ilustración de dicho Sr. Ridruejo estamos seguros de los beneficios que a nuestros agricultores ha de proporcionar con sus sabios consejos y enseñanzas ya que a la vez serán fundamentados en los experimentos constantes que realiza en fincas de su propiedad.

* * *

AGRICULTURA PRACTICA

Por haber tenido el honor de haber sido llamado a formar parte de la Junta de esta Federación, y por indicación de nuestro Inolvidable Presidente don Leandro (q. e. p. d.), es por lo que de hoy en adelante trataré, en la medida de mis fuerzas, de difundir entre nuestros asociados particularmente, aquellos principios agronómicos que hoy la ciencia aconseja y yo prácticamente he podido comprobar. Experimentadlos con cariño, acudid a esta Federación a resolver las dudas que se os ofrezcan, y yo os aseguro que obtendreis buenos resultados.

Labores de primavera a los cereales.—Fundamento.—Es de todos sabido que los cereales de otoño permanecen en este país estacionados hasta que vienen los primeros rayos de sol de la primavera y que es en esta estación, en la que nuestros cultivos adquieren su principal desarrollo; por eso ha de ser interesantísimo, el poner a nuestros cereales en condiciones de utilizar esos tres meses con el máximum de intensidad.

Al comenzar la primavera, se encuentra la tierra apelmazada por las lluvias y nieves del invierno y además, las semillas de las malas hierbas, en condiciones de germinar tan pronto haya la conveniente cantidad de calor y humedad. Si la tierra continúa con su capa superficial o costra endurecida, las raíces no podrán respirar, y los elementos de la tierra, no serán absorvidos por la planta, a causa de no verificarse las reacciones de orden químico y biológico, que necesitan el concurso del aire atmosférico; y si las malas hierbas crecen, han de hacerlo impidiendo en parte el desarrollo de las plantas que cultivamos. Es, por consiguiente, indispensable el almacar la tierra en una capa de unos 8 o 10 centímetros y habremos conseguido que el aire circule por el interior de la tierra, que las malas hierbas, todavía poco arraigadas, desaparezcan y que la planta, cuyo cuello de raíz dejaron al descubierto las aguas del invierno, quede recalzada y en condiciones de poder emitir «hijuelos», que han de venir, si una helada tardía no lo impide, a duplicar o triplicar la cosecha.

Práctica de la operación.—En vista de las razones anteriormente expuestas, debe el agricultor, tan pronto como el «tempero» de la tierra lo permita, (fines de Marzo por regla general) y la planta comience a mover, pasar por sus sembrados de cereales las gradas, si la siembra es a «manta», y el arado, si está hecha en surcos o a chorro. (He de advertir, que todas las siembras deben hacerse a «manta», salvo que se trate de terrenos pantanosos.)

En el caso de siembras a manta, debe proporcionarse el agricultor una grada de púas de hierro móvil; es decir, que pueda colocar sus púas hacia adelante o hacia atrás y graduarla en la forma que mejor convenga a la dureza de la tierra y al estado de los sembrados. Otra grada muy recomendable es la llamada grada «Calandiense», «Ideal» o de dientes flexibles. A falta de éstas, cualquier grada, que ya se posea, puede servir para esta operación, previo tanteo o adaptación, si fuese necesario. Si las siembras estuviesen hechas a lomo, se pasará un ligero arado aporcador o romano por el fondo del surco, que sin profundizar mucho, vierta a los costados la cantidad de tierra suficiente para hacer el aporcado.

La práctica frecuente en este país, de echar los ganados a los sembracos, la consideramos de gran utilidad y muy recomendable; pero esta operación, ha de hacerse antes de pasar los gradas o el arado.

Estas labores de primavera, se aplican por regla general, únicamente al trigo; pero en los demás cereales, deben de obtenerse idénticos resultados; ahora bien, para tener en cuenta otras razones de orden económico, el agricultor debe tantear, hasta qué punto debe hacer extensiva esta labor para la cebada, centeno y avena.

Y para terminar, advertiré a aquellos que nunca hayan practicado estas labores, que aunque al parecer la grada hace grandes destrozos en los sembrados, esto no es más que aparente y momentáneo y para confirmarlo, recordaré un adagio francés que dice: «el agricultor al pasar la grada por sus sembrados, no debe volver la vista atrás.»

Leopoldo Ridruejo,
Ingeniero agrónomo y agricultor.

ECOS Y NOTICIAS

Los seguros de las cosechas.—La *Gaceta* publica un interesante Real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

«A propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se autoriza al Comité Oficial del seguro marítimo para asumir, por cuenta del Estado, en seguro, coaseguro o reaseguro, los riesgos de incendio de cosechas, sea cualquiera el origen del siniestro, conforme a las disposiciones del título octavo, libro segundo del Código de Comercio, y a las cláusulas de la póliza que se otorgue.

Art. 2.° En los riesgos que asuma directamente el Comité, solo cubrirá las cuatro quintas partes de su importe o valor, corriendo de cuenta del asegurado la quinta parte restante.

Art. 3.°. Queda asimismo autorizado dicho Comité para aceptar participaciones en reaseguro de cosechas contra el pedrisco, que le cedan las mutualidades legalmente constituídas.

Ar. 4.° También podrá el Comité Oficial reasegurar o retroceder parte de los riesgos que asuma en virtud de la autorización contenida en los artículos 1.° y 3.°

Art. 5.° El Comité Oficial del Seguro Marítimo sólo podrá concertar operaciones de reaseguro o retrocesión, así con carácter de cesionario como de cedente, con Compañías inscritas en el registro del Ministerio de Fomento, al tenor de la ley de 14 de Mayo de 1908 y Reglamento para su ejecución.

Art. 6.° Se faculta al citado Comité para proponer al ministro de Hacienda las disposiciones reglamentarias que sean menester para la ejecución de este Real decreto, así como para aceptar los riesgos y fijar las cláusulas y condiciones de los contratos de seguro o de reaseguro que se le propongan con arreglo al mismo.

Dado en Palacio a 10 de Abril de 1919.—*Alfonso.*—El ministro de Hacienda interino, *José Gómez Acebo.*»

Mercados.—Ha mejorado notablemente la temperatura y por esta causa el mercado que se celebró el jueves estuvo muy concurrido.

Entraron en la capital algunas partidas de trigo, que se cotizaron al precio de la tasa, o sea a 83 reales, 48 pesetas los 100 kilos.

El acaparamiento se hizo dueño de las reservas de patatas que podían concurrir al mercado; las exportó sin que nadie lo prohibiese y hoy se nota gran escasez de este artículo, que por él piden en plaza hasta cuatro pesetas arroba, cuando los productores no lo habrán vendido a más de 2'25.

Los huevos se pagaron a 1'60 y 1'75 pesetas docena.

Se encuentra gravemente enferma en Nuévalos (Zaragoza) la bondadosa señora D.ª Felipa Pérez, madre política de nuestro querido amigo D. Pascual P. Rioja, director de *Noticiero de Soria.*

Hacemos fervientes votos por el restablecimiento de la enferma.

Cantina Escolar.—La señora Presidenta de esta benéfica Cantina ha recibido los donativos siguientes:

D. Manuel Cacho, 25 pesetas; Círculo de La Amistad, 100; doña Gregoria Martínez, 15.

Delito de estafa.—El herrero de Pozalmuro, Vicente Rivera Hernández, sin duda después de leer un folletín detectivesco, o de ver en el cine una cinta de policías y ladrones, se dijo: ¿por qué no he de ser yo también héroe y a la par rico?

Y se lanzó a una aventura propia del cine, ¡aventura que ha dado con sus huesos en la cárcel!

Vicente Rivera escribió ciertos anónimos a personas de Soria y de Quintana Redonda, exigiéndoles el envío de determinadas cantidades, pues caso de no ser atendido, una cuadrilla de bandidos atentaría contra las vidas y haciendas de dichos señores.

Detectivesco de verdad.

El joven herrero ha machacado en hierro frío. Y la Guardia civil, que no quiere entender de películas ni de folletines, detuvo al émulo de «Pernales», poniéndolo en manos de las autoridades judiciales.

Ayer llegaron a Soria cuatro alemanes de los que estaban en Zaragoza desde hace algún tiempo internados.

Como no tenían la documentación en regla, los viajeros que habían venido andando desde Zaragoza, se han visto en la necesidad de regresar precipitadamente a la capital aragonesa.

Casino de Numancia.—El miércoles por la tarde el notable «Quinteto Monserrat» dió un concierto en los salones del Casino de Numancia.

Esta agrupación musical es bastante buena y toca con gusto interpretando escogidas obras nacionales y extranjeras.

El numeroso público que asistió a la fiesta salió complacido en extremo.

—Esta noche, a las diez y media, dará un nuevo concierto con arreglo al siguiente programa:

Primera parte.—Egmont.—Overtura. Beethoven; Manon.—Fantasía, Massenet; Andante de la 5.ª sinfonía (a petición), Beethoven; Aire de Baile.—Solo de violín, Beriot.

Segunda parte.—Rapsodia Húngara.—Solo de violoncello, Popper; Mefistófeles.—Fantasía, Boito; Suite Española.—a) Granada, b) Sevilla, Albéniz.

Ha dado a luz la esposa de nuestro estimado amigo D. Anselmo Ballenilla, inteligente pianista de «Numancia» y «La Amistad», una hermosa niña.

Enhorabuena.

Vacante la plaza de Capellán celador del Cementerio de Soria, por fallecimiento del inolvidable sacerdote D. Leandro Martínez, el Ayuntamiento convoca a concurso para proveerla en el plazo improrrogable de ocho días.

El sueldo que disfrutará el agraciado es de 750 pesetas.

Según noticias particulares que tenemos del cercano pueblo de La Rubia, varios individuos que se supone sean de un lugar cercano, se entretuvieron la noche del domingo último en subir al tejado de la casa de un vecino y en destrozar después algunos objetos que encontraron en la calle.

No extrañen los que tal hacen que si es broma les resulte tan pesada que no puedan con ella algún día o alguna noche.

Por estar haciendo ejercicios de tiro al blanco en el sitio conocido por «El Palo» cerca del fielato de Logroño, en nuestra ciudad, ha sido denunciado un joven de 17 años.

El arma, que era un revólver Smit, le fué secuestrado por la Guardia civil.

Raterías.—Como autor del delito de haber robado una cordera el día 22 del pasado mes, del corral del vecino de Escobosa de Almazán, Aniceto Cervero, ha sido detenido el vecino de Maján, Maximino Gandul, de 25 años de edad, jornalero.

Parece ser que se han paralizado las obras que se venían realizando en el cuartel de Santa Clara.

Es esperado en Soria el maestro de obras militares que ha de inspeccionar los trabajos hechos en el cuartel.

De su casa paterna ha desaparecido el joven de 17 años Aurelio Delso, vecino de Torrubia.

Va indocumentado.

Huelga de obreros del ramo de construcción y de carreteros en Soria.—No obstante haber trabajado sin descanso el señor Gobernador civil para ver si había manera de armonizar los intereses de patronos y obreros, del ramo de construcción, a fin de evitar la huelga, ésta ha sido declarada ayer oficialmente.

Los obreros pedían el cumplimiento de la ley recientemente dictada por el Gobierno, en la que se fijaba la jornada en ocho horas y el aumento de una peseta a los que ganaban más de dos pesetas y 0'50 a los que no llegaban a dicha cantidad, pero los patronos sólo acceden a conceder las horas de trabajo y a aumentar los jornales en el medio que creen oportuno.

Huelgan unos 150 obreros y todos los que hay de estos oficios en Soria.

Esta mañana han presentado el oficio declarando la huelga los obreros carreteros, por no acceder los patronos a concederles idénticas mejoras que las solicitadas por los del ramo de construcción. Suman los huelguistas de este oficio 17 individuos.

Los obreros han prometido al Gobernador civil que se limitarán no trabajar, y que se mantendrán en actitud pacífica.

El Sr. Testor tiene citados a los patronos nuevamente para ver si se resuelven pronto estos conflictos.

Con el fin de dar una serie de conferencias en varios centros de esta capital, llegará dentro de unos días nuestro querido amigo y culto periodista aragonés D. Bonifacio García de Menéndez.

Ayer dejó de existir en esta capital el joven Eugenio Moreno Manteca, hijo de nuestro buen amigo D. Eugenio Moreno, archivero de Hacienda.

Reciban los padres y familiares del finado nuestro sentido pésame.

Caja Provincial de Ahorros.—Plaza de San Esteban, núm. 3, principal, izquierda.

En los siete últimos días ha realizado esta benéfica institución las operaciones siguientes:

Ingresos.—Por 24 imposiciones en cartillas nuevas, 47.425'00 pesetas; por 49 imposiciones en cartillas antiguas, 107.011'31 pesetas; por cancelación de 12 pagarés, 39.307'00 pesetas. Total de ingresos, 193.743'31 pesetas.

Pagos.—Por cancelación de 3 cartillas, 4.882'53 pesetas; por 42 devoluciones a cuenta, 57.179'34 pesetas; por 12 préstamos concedidos, 23.065 pesetas. Total de pagos, 85.126'87 pesetas.

Diferencia a favor de ingresos, 108 mil 616'44 pesetas.

La Sucursal establecida en Burgo de Osma realiza las mismas operaciones que la Caja Central.

Ultima hora.

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

MADRID 12 (8 mañana).

Berenguer de viaje.

El Alto Comisario de España en Marruecos telegrafía que se propone marchar a Rabat a fin de visitar al Residente francés Mr. Lyantey.

Fallecimiento sentido.

Ha dejado de existir ayer en Madrid el conocido exdiputado por la Habana D. Francisco Bergé, uno de los fundadores del partido cubano Unión constitucional.

Ministro enfermo.

El general Chacón, ex-ministro de Marina, se encuentra enfermo de alguna gravedad.

Intereses comerciales.

Los ministerios de Negocios y de Comercio de Francia están constituyendo en Madrid una oficina comercial francesa a fin de estrechar las relaciones comerciales de España y Francia.

La oficina se encargará de la organización de exposiciones de muestrarios con los modelos de Francia. Esta nación tiene establecidas oficinas análogas en Londres y Zurich.

Se juzga de gran importancia esta decisión del Gobierno de la vecina República.

El conflicto de las carnes.

Reuniéronse los individuos pertenecientes al gremio de abastecedores de carne, acordando comunicar al Gobierno que están dispuestos a no adquirir dicho artículo, si se les exije precio superior a 150 reales arroba.

Nuestra acción en Marruecos.

Telegrafía el General Berenguer que al salir un convoy de la posición de Hamnan, los cabileños atacáronle, trabándose un empeñado combate, en el que tomó parte principal la artillería, que castigó duramente a los agresores.

Nuestras fuerzas capturaron al hijo del jefe Bubas, gravemente herido.

Resultaron al capitán Granados y cuatro indígenas heridos. Los moros dejaron muchas bajas.

Para evitar la repetición de estos ataques, el Comandante de Ceuta asumió el mando y las fuerzas de Ceuta y de Larache establecieron contacto, ayudadas por el harca amiga mandada por Benalinch.

Se efectuó otra importantísima operación con gran éxito, en la que tuvimos algunos heridos.

En la zona de Tetuan una columna de nuestro ejército atacó a los moros haciéndoles muchas bajas y cogiendo numerosos prisioneros, fusiles, víveres y cereales.

El Lord del Almirantazgo inglés visitó la zona de Danamán, donde fué obsequiado con un almuerzo. Después salió para Málaga.

Grande de España fallecido.

Ayer falleció en Madrid el grande de España, Duque de Granada, que ostentaba el cargo de senador.

El cadáver ha sido amortajado con el hábito de San Francisco.

En representación de la familia real dieron el pésame a la familia el coronel Molins y la Duquesa de Talavera.

Los restos mortales seran conducidos a Zaragoza y se le sepultará en la capilla de La Seo.

Barcelona.

Reina tranquilidad. La situación sigue normalizándose poco a poco.

Se ha reanudado el trabajo en algunas fábricas boicoteadas.

La suscripción en favor del Ejército asciende a 250.000 pesetas. Una persona, que oculta su nombre, ha contribuido con 50.000 pesetas.

Inquietud en Orense.

El vecindario está excitadísimo por haberse autorizado la exportación del ganado.

Ha dimitido el Ayuntamiento.

Valladolid.

La ciudad ha recobrado su aspecto normal. Han sido puestas en libertad las mujeres que se hallaban detenidas.

Algunas modistas no fueron admitidas al presentarse en los talleres.

Dícese que huelgan los obreros agricolas, pero sin que produzcan incidentes.

Extranjero.

Dicen de Roma que la ciudad alemana de Wiburg ha sido ocupada por las tropas gubernamentales.

—Según informan de París el puerto de Dunquerque ha vuelto a su estado normal, habiendo sido desalojado por las tropas inglesas que lo ocupaban.

—Se dice en Copenhague que las últimas noticias de Lituania afirman que los bolchevikes han sido derrotados.

—En Lisboa, a causa del temporal, ha naufragado el vapor español «Paraguay».

El ministro de la Guerra ha nombrado su ayudante oficial a Puares Carvallido, que estaba refugiado en España y fué encarcelado en Madrid.

—En Viena se reunieron los Duques y acordaron que la familia imperial se traslade a Suiza.

De política.

El Conde de Romanones ha hablado en su domicilio con varios conspicuos correligionarios suyos, y les dijo que el ambiente es optimista, puesto que en el horizonte no asoma ni la más ligera nubecilla.

Dentro de unos días se hará un cambio de orientación de importancia en la política española.

Se dice que un diario de la noche pasa a ser órgano de la Lliga regionalista y que será dirigido por el diputado por Sort D. Eduardo Ansó, secretario particular de Cambó. Créese que se trata de *El Día.*

Noticias.

En Barcelona ha sido requisado el vapor de Pinillos «Infanta Isabel», que irá al Havre para recoger 3.000 soldados americanos y conducirlos a Nueva York. A la vuelta traerá trigo y algodón.

—En Málaga fondeó el acorazado «Asturias», conduciendo al lord, Almirante inglés.

El inspector de subsistencias ha levantado una acta en la azucarera de Larios y se ha comprobado que no vendía productos hace un año. Se le ha multado al dueño con 2.000 pesetas. Además el inspector se ha apoderado de 1.984 arrobas de aceite no declaradas.

El apoderado de Larios negóse a firmar el acta.

—El delegado de Abastecimientos de Valladolid descubrió un depósito de 1.500 arrobas de patatas, propiedad del acaparador Fernández Velasco, de cuya cantidad se ha incautado, pasando además el tanto de culpa a los tribunales.

—Por la orilla del canal de Aragón, en Zaragoza, marchaba un automóvil militar. Al llegar al puente de Casa Blanca, por efecto de un rápido viraje, el coche cayó al canal.

El soldado Celedonio Fernández, que guiaba el automóvil, pereció ahogado.

MADRID 12 (15 t.)

De la Presidencia.

El Conde de Romanones despachó con el Rey un poco más tarde que de costumbre, porque los ministros no tenían hoy despacho con el Monarca.

Manifestó a los periodistas que no tenía ninguna noticia importante que comunicarles.

A la una y media de la tarde comerá el Presidente con la Junta Sindical de Bolsa y mañana dijo que pasaría el día en el campo.

Han visitado al Conde los ingenieros industriales que intervinieron en el laudo de los metalúrgicos para informarle de las negociaciones que habían llevado a cabo.

El Gobernador de Barcelona comunica que existe en aquella capital absoluta tranquilidad y el de Zaragoza que siguen en el mismo estado las diversas huelgas planteadas en aquella población.

El Alcalde de Madrid ha informado sobre la conciliación iniciada entre la empresa y los tranviarios, y los trabajos no van por mal camino.

La jornada mercantil.

La Junta de Defensa patronal mercantil ha visitado al ministro de la Gobernación para suplicarle que señale el nuevo horario del comercio imponiendo la jornada de trabajo desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche, pues cerrar los establecimientos a las ocho causa grandes perjuicios a los comerciantes.

La Junta justificó la retirada de su representación del Instituto de Reformas Sociales, explicando los motivos en que se fundamenta.

Los Secretarios de Ayuntamiento.

Una comisión de Secretarios del Ayuntamiento presidida por el de Salamanca ha visitado al Gobernador de aquella provincia para exponerle la situación precaria de estos funcionarios, con motivo de la carestía de las subsistencias y por la imposibilidad en que se encuentran los municipios de aumentarles el sueldo. Piden que les releve el Estado de los trabajos que les imponen los servicios de subsistencias, quintas, estadísticas, contribuciones, etc. o que se los retribuyan con cargo al presupuesto nacional.

También piden que se les exima de satisfacer el impuesto de utilidades, equiparándoles a los empleados de los Bancos y sociedades particulares y que se declare la inamovilidad de la clase secretarial, otorgándole una remuneración decorosa.

ANUNCIOS

SUELLACABRAS.—El Ayuntamiento de mi presidencia, con el señor Párroco y vecindario, ha tenido a bien disponer que la fiesta principal que esta villa venía celebrando el primer domingo del mes de Septiembre, se celebre en lo sucesivo, los días *doce* y *trece* de dicho mes de Septiembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Suellacabras 9 de Abril de 1919.—El Alcalde, Victoriano Ruiz. 1-1

VACANTE.—La plaza de guarda del ganado mayor del pueblo de Martialay, con la dotación que el agraciado convenga con el vecindario.

Dirigirse al Alcalde pedáneo del pueblo citado. 1-1 p

POZALMURO.—Se halla vacante la plaza de herrero de este pueblo, con la dotación anual que el agraciado convenga con la sociedad de labradores. Las solicitudes se presentarán en esta Alcaldía, hasta el día 28 del actual, y pasado dicho día se proveerá.

Pozalmuro 9 de Abril de 1919.—El Alcalde, Juan Laseca. 1-3

GUARDA para la custodia del ganado mular y vacuno del pueblo de Aldehuela de Periañez, se necesita. Para sueldo y condiciones dirigirse al Alcalde del mismo, Cándido Andrés. 1-1

VACANTE.—Por dimisión del que la desempeñaba, para dedicarse a su oficio de labrador, se anuncia vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y la del Juzgado, con los derechos de arancel.

Solicitudes por 15 días a esta Alcaldía.

Soliedra 9 de Abril de 1919.—El Alcalde accidental, Guillermo Yubero. 1-3

SE anuncian en venta o renta, cierto cincuenta fanegas de tierra en término de Morón, treinta y tres en Frechilla, una casa y una taina en Coscurita. Se prefiere la venta, y se cederán a plazos, según convenga.

Para tratar, con Jacinto Sanz, en Coscurita. 1-2

AMA DE CRIA, joven y con leche fresca, se ofrece para criar en su casa. Para tratar, dirigirse a Rufino Antón de Miguel, en Villasayas. 1-3

ABONOS.—Se vende superfosfato de cal de 18[20 de las acreditadas fábricas Cros y Nogueras, en casa de Manuel Gonzalo, vecino de Gómara. a.

ABEJAR.—Balbino Torre se complace poner en conocimiento de su numerosa clientela, que además de los sementales que tiene en su acreditada parada, acaba de aumentar ésta con las dos lindas láminas que ha comprado a la Sra. Viuda de Félix Rodrigo, de la Muedra, tan conocidas y acreditadas en esta zona de pinares, ofreciendo al público desde esta fecha, mayores facilidades en el servicio a que se dedica.

Abejar 10 de Abril de 1919. 1-1-p.

BICICLETA de buena marca y en buen estado, se desea vender.

Dirigirse a D. Pedro Beltran, Aguirre, 2, Soria. 1-1-p.

PARADA.—Desde el día 1.° de Abril quedó abierta la parada que tiene Félix Martín, en Abejar.

Se compone de un burro garañón y caballo recela, ambos de inmejorables condiciones. a

SE VENDEN 120 borregos o en su defecto 140 ovejas con sus crías, todos de buena clase; se prefiere la venta de la primera partida.

Para tratar con su dueño, Mariano García, en la Granja de La Milana, Almazán. 2-4 p.

SIRVIENTA, para asistir a persona sola, se necesita.

Dirigirse a D. Vicente Martín Pérez, farmacéutico, en Cañamaque. 2-2 p.

SE VENDEN 27 ovejas con sus crías, 8 primales y 9 borregos. Las ovejas de diente conocido y todo ello en buenas condiciones.

Dirigirse a Benito Lafuente, Miñana. 2-2 p.

REGENTE.—Se necesita para la Farmacia del pueblo de Abejar.

Dirigirse a doña Matilde Martínez, en dicha villa. 2-3-p.

VACANTE.—Por dimisión voluntaria, se anuncia vacante la plaza de Médico titular y de las clases acomodadas de Medicina y Cirugía de este pueblo como matriz y sus agregados Cirujales del Río, Villares, La Rubia, Pinilla, Auseje, Fuentelfresno, Aldehuela, Canes y Torretartaje, distante el que más cinco kilómetros de buen camino, con la dotación anual de 200 pesetas por la Beneficencia y de 300 fanegas de trigo puro las familias acomodadas, con más 20 fanegas que satisfacen varios vecinos de Renieblas, que en la actualidad se agregan a esta concordia.

Los Sres. Licenciados que deseen solicitar dichas plazas dirigirán instancias debidamente reintegradas al Sr. Alcalde del pueblo de la fecha, como Presidente de la concordia, durante todo el mes actual.

Almajano 6 de Abril de 1919.—El Alcalde, Teodoro Bozal. 2-2

Se desea comprar lechar, potro o muleto, por haberse desgraciado otro.

Dirigirse a Juan Calvo Hernández, en Olvega. 2-2

SE VENDEN 100 ovejas con sus crías, de buena clase.

Para tratar con su dueño, Cipriano Borobio, en Peroniel. 2-3-p.

SE VENDEN 25 ovejas con sus crías, de todo diente, 9 primales, 2 morruecos, 3 borregos y 8 borregas. Para tratar, con su dueño, Doroteo Laseca, en Fuentecantos. 2-3-p.

SE VENDEN 50 ovejas con sus crías. Dirigirse a Hipólito Rodríguez, en Matamala de Almazán. 3-3 p

POZALMURO

Para la fiesta de este pueblo, que se celebra el 15 y el 16 de Agosto de cada año, se necesita un gaitero, al que se le abonará por tocar los dos días 50 pesetas. Las solicitudes se dirigirán a la Alcaldía en el plazo de un mes, y el que sea agraciado, si le conviene, podrá hacer el contrato por tres años, según acuerde de este Ayuntamiento.

Pozalmuro 1.° de Abril de 1919.—El Alcalde, Juan Laseca. 3-4

HABITACION confortable, en sitio céntrico, con sol y pensión, se desea en Soria. Dirigirse a D. Gabriel Martell Albiñana, en Rincón de Soto, Logroño. 6-8

PARA la panadería mecánica «Flor de Numancia» se necesita un operario que sepa algo del oficio. a.

VENTA DE CEBADA LADILLA.—Se venden para el día 9 de Abril próximo mil fanegas de cebada ladilla, superior, con 37 kig. próximamente la fanega, al limitado precio de 14 pesetas 50 céntimos la fanega.

Pueden dirigirse los pedidos hasta esa fecha a Vicente Alvarez, en Soria, advirtiendo que no se atienden por menos de 10 fanegas, a cuyo efecto pueden unirse varios peticionarios que no deseen más de una fanega hasta completar las diez.

SE venden 50 ovejas con sus crías. Para más detalles, dirigirse a Bonifacio Uriel, Peroniel. 1-3 p.

Consultorio Médico-Quirúrgico

DR. ANDRES RUIZ GARCIA.—Gran premio de S. M. la Reina Regente.—ALMAZAN.

Rayos X, corrientes eléctricas, inhalaciones de Ozono.

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho y del aparato digestivo.

Enfermedades de la matriz.—Cirugía general.

Consulta de 12 a 2.

Soria: Imp. de Las Heras Hermanos.

—Al grano, al grano, mi querido compañero—volvió a decir el capiscol;—porque ya veo que usted es un sacerdote.

—Sí, señor—respondió el padre Juan con la sonrisa en los labios.—Soy el cura párroco del Carrascal del Obispo, y vengo a la ciudad a asuntos particulares.

—Sepamos, pues, en qué se le puede servir, puesto que a burcarnos viene.

—Deseo ver a un canónigo que fué en otro tiempo compañero y condiscípulo mío.

—Pues con dos canónigos está usted hablando.

—Perdone usía si ignorándolo he cometido una torpeza.

—Es igual.

—Pues bien, vengo en busca del canónigo D. Pedro Núñez.

—¿Pedro Núñez de la Cruz?

—Sí, señor, de la Cruz; ese es su segundo apellido.

—¿Uno alto, gordo, muy poblado de cejas y con la nariz un poco arrugada hacia la punta?

—Esas son sus señas.

—Pues, amigo mío, muy atrasado se halla usted de noticias.

—¿Sí?—articuló el cura maquinalmente.

—Sí—añadió el de la voz de bajo, que era el único que había tomado parte en la conversación.

—Y aunque sea curiosidad, ¿podría usía decirme...

—Hace ocho años que le enterramos—contestó, sin dejarle acabar, el canónigo.

—¿De veras?—exclamó el cura.

—¡Y tan de veras!

—¡Válgame Dios!

El padre Juan dijo esta frase con un acento tan angelical, que los dos canónigos cambiaron una mirada que podía traducirse de esta manera: «¡Este hombre es de los que bailaron en Belén!»

—De modo que mi viaje ha sido inútil—murmuró el anciano—¡Cómo ha de ser!

Y haciendo una reverencia, se encaminó a la puerta, diciendo entre dientes:

—Siento mucho haber molestado a usía.

El padre Juan salió a la calle, absorto ante aquel inesperado contratiempo.

Sin embargo, como cristiano de corazón, jamás perdía la fe ni la esperanza.

—Verdaderamente es una desgracia, se dijo para sí el cura en cuanto se vió en la calle—que haya muerto el canónigo. Era un buen sujeto, y casi estoy seguro de que hubiera sido en esta ocasión nuestro salvador. En fin, Dios le tenga en la gloria, y vamos a buscar a otro.

Después de un momento de reflexivo silencio, volvió a decir:

—Es el caso que de todos aquellos amigotes de la juventud, muerto el canónigo, sólo queda uno que haya hecho alguna fortuna, y es Antonio Zurita, el boticario, porque los demás, ¿quién sabe donde pa-

¡Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico

Montera, 38, principales.-Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Ebumeación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocena (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo.-Consultas y tarifas por correo.

Como propaganda: Notable Braguero España 30 ptas. Excelente Faja España 30 ptas. En Soria, Farmacia de Morales Orantes, Canalejas 6.

Ruperto Sanz Martínez

Maquinaria Agrícola.—Almazán.

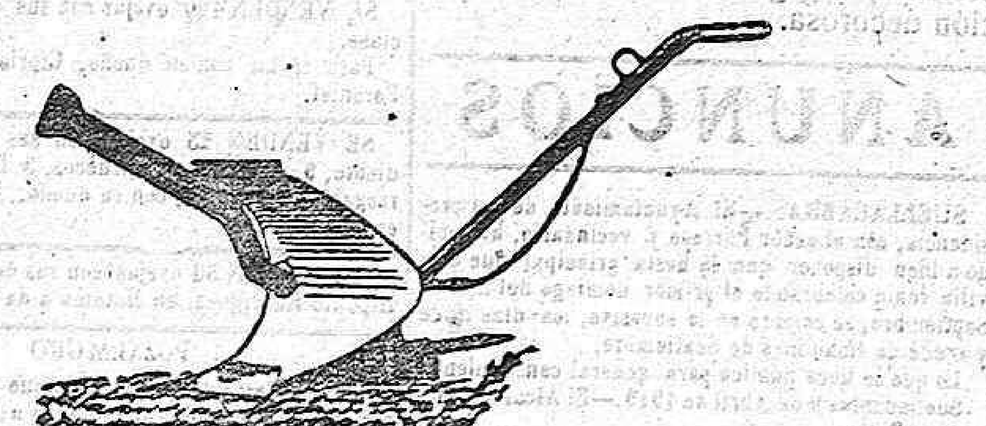

Unica casa de maquinaria agrícola establecida en esta provincia.—Taller de reparaciones con soldadura autógena.

Segadoras americanas «Adriance» las más ligeras y sólidas.

Aventadoras «Ciutat», seleccionadoras «Marot», Cultivadores americanos. Trisurcos, sembraderas vertederas, trillos, etc.

INMEJORABLES CONDICIONES Y PRECIOS

Epifanio Ridruejo Barrero, BANQUERO

Canalejas, 25 y 27.—SORIA.

OPERACIONES QUE REALIZA.—Compra-venta y negociación de valores del Estado y de Sociedades; Ordenes de Bolsa; Subscripción a empréstitos; Pago de cupones de valores españoles y extranjeros; Idem de títulos amortizados; Gestión de canje y conversiones; Agregación de hojas de cupones; Giros telegráficos y postales sobre las plazas de España y Extranjero; Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas, tanto de España como del Extranjero; Cobro de intereses de la Caja General de Depósitos; Cambio de toda clase de monedas y billetes de Banco; Cartas de presentación y crédito; Informes comerciales; Comisiones, cobros, pagos y cuantos servicios se le encomienden propios de un establecimiento Bancario.

CONDICIONES DE CUENTAS CORRIENTES.—Estas cuentas devengarán interés con arreglo a los tipos siguientes: 1 y 1[1/2] por 100 en disposiciones a la vista; 2 y 1[1/2] íd. íd. a tres meses, 3 y 1[1/2] íd. íd. a seis meses.

A petición del interesado se procederá a la devolución de los fondos depositados en cuentas corrientes a plazo, antes de su vencimiento. En este caso, la Casa no cobrará descuento alguno por el anticipo, ni el cuenta-correntista percibirá el interés señalado a su cuenta.

De los fondos en cuentas a fecha fija, podrán disponer libremente los interesados el día del vencimiento. Si no lo hiciesen, ni manifestasen su propósito de cerrar su cuenta, se considerará renovada por igual plazo.

CAJA DE AHORROS.—Con el fin de estimular y facilitar el pequeño ahorro, a partir de 1.º de Febrero del año actual, la Casa ha abierto al público el servicio de «Caja de Ahorros», en la que se admiten imposiciones desde 1 peseta hasta 10.000.

El interés que producen las imposiciones, es de 3 por 100 anual.

De acuerdo con las condiciones establecidas para esta «Caja de Ahorros» los imponentes dentro del saldo de sus libretas, tienen derecho al servicio de compra de valores, libres de mi comisión y al envío de fondos, por medio de trasferencias, a todas las plazas donde tenga Sucursal el Banco de España.

Sucursal en Burgo de Osma, Banca Ridruejo y Compañía donde se realizan iguales operaciones de Banca y Caja de Ahorros que en la Central. Los tenedores de libretas pueden hacer sus operaciones indistintamente en cualquiera de las dos casas, a su comodidad.

Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Soria.

CON SUCURSAL EN BURGO DE OSMA

ESTABLECIMIENTO DECLARADO OFICIALMENTE BENÉFICO

JUNTA ADMINISTRATIVA.—Director, D. Felipe las Heras del Campo; Subdirectores. D. Blas Taracena Ispizua, D. Basilio Giménez Benito, D. Luis Sáenz Mugüerza y D. Agustín Almarza Carrascosa.

HORAS DE OFICINA.—De 10 a 13, todos los días; los domingos y festivos de 10 a 12.

OPERACIONES.—Este benéfico establecimiento cerró su balance de 1918 poseyendo más de un millón de pesetas nominales de reservas en valores del Estado, y Cédulas hipotecarias; 1.668 cartillas de ahorro en circulación, con un saldo a favor de los imponentes de 2.046.334'12 pesetas; préstamos pendientes de vencimiento, por 888.746'36 pesetas. No figura un solo crédito en la partida de valores en suspenso.

El capital líquido perteneciente a la institución en fin del año último asciende a 69.338'53 pesetas.

Otorga créditos en inmejorables condiciones con garantía de cartillas de la misma Caja, oro acuñado y valores públicos cotizables en Bolsa al interés del 4'50 por 100 anual, a las Asociaciones agrícolas y a las colectividades de más de cinco personas, también con el interés de 5 por 100 anual, y con garantía personal e hipotecaria, al 6 por 100.

Se abona el 3 por 100 a los impositores y se les concede toda clase de facilidades, tanto para los ingresos como para los reintegros.

La Sucursal establecida en Burgo de Osma realiza las mismas operaciones que la Caja central.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, Plaza de San Esteban, núm. 3, pral. izquierda, Soria. Teléfono, núm. 71.

¡AGRICULTORES!

Abonad con **Nitrato de sosa de Chile.** Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al *Comité del Nitrato de Sosa de Chile*, Almirante, 19, MADRID.

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbónato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato con todos sus usos. Caja: 0'50 pesetas.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.—Frasco.

DEPÓSITO

DR. BENEDICTO: S. Bernardo, 41, Madrid

Ventas: Principales Farmacias de España. En Soria, J. MORALES, Canalejas, 6.—Farmacia.

=PARA HACER= toda clase de trabajos de imprenta y encuadernación dirigirse solicitando precios y muestras, A LAS HERAS HERMANOS *Canalejas núm. 54.—SORIA.*

LA CATALANA

Seguros contra incendios y Explosiones de todas clases

53 años de existencia

INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Primas recaudadas en el año 1918 .... *Pesetas* 9.587.270'03

Siniestros indemnizados hasta 31 de Diciembre de 1918 .... íd. 31.847.555'31

LA ANÓNIMA DE ACCIDENTES

Seguros colectivos contra Accidentes del Trabajo e individuales

Delegado de ambas Compañías en Soria,

Don Aurelio García, Plaza Mayer, 6.

Fábrica de baldosas hidráulicas de

Joaquín Iglesias

PRIMERA ESTABLECIDA EN SORIA

En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen peldaños, fregaderas, lavabos, pilas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de

¡Casto Hernández,

Plaza de B. Robles, núm. 1.

Vicente Alvarez.

TRATANTE EN GANADO DE CERDA

Vejera núm. 8, Soria

Tiene almacén de tocino, jamones y piensos. Vende para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, sacando de 25 kilos en adelante.

NUEVA BOTERIA

DE

Manuel Guzmán

a cargo del inteligente maestro

Martín Sánchez

Construcción de corambres para toda clase de líquidos.

ESPECIALIDAD EN LA PEZ

Ventas al por mayor y menor.

No confundir esta casa con ninguna otra en su clase.

HERRADORES, 14.—SORIA

Contador-Sierra

Obra de texto para las escuelas Nacionales por R. O. con patente de invención y recomendado a los Maestros por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria por su utilidad para la enseñanza por D. Juan José Sierra. Se halla de venta en la librería de Las Heras Hermanos.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

Cincuenta y tres años de existencia.

SEGUROS sobre LA VIDA.—SEGUROS contra INCENDIOS. SEGUROS de VALORES.—SEGUROS contra ACCIDENTES

Domicilio: Alcalá, 43. Oficinas: Caballero de Gracia, 60.—Madrid.

EL FENIX AGRICOLA

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS A PRIMA FIJA

inscripta en el Registro que establece la Ley de 14 de Mayo de 1908 por Real orden de 8 de Julio de 1909.

Domicilio social: DOS MADRAZO, 34.—MADRID

Garantías

Capital	Suscrito	Pesetas	1.000.000
	Desembolsado	»	300.000
Reservas	Estatutaria	»	95.153
	De riesgos en curso (constituida en valores del Estado, depositados en el Banco de España)	»	499.494
Primas recaudadas en 1913		»	1.950.569
Siniestros satisfechos hasta 31 de Octubre de 1914		»	4.560.449

Ramo de vida del gado.—Ramo de robo, hurto y extravío del ganado (*Primera sociedad que lo ha establecido*).

Póliza especial de vida para el ganado de recría y el destinado exclusivamente a las faenas agrícolas. (*Prima muy reducida*).

MADRID: Dirección General, Los Madrazos, 34.—CORDOBA: Inspección Genel, Plaza de Cánovas.—SEVILLA: Agencia General, Cánovas del Castillo, 43.—JEREZ; Inspección Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada, Cánovas del Castillo, núm. 14.

Delegado en Soria, D. José Sanz, Plaza de la Constitución, 13, 1.º

GREGORIO CUEVAS ACEBES

CIRUJANO DENTISTA

de la Facultad de Medicina de Madrid

Sub-inspector de Odontología.

70 CANALEJAS 70

— SORIA —

TELÉFONO NÚM. 77.

Pónese en conocimiento de su numerosa clientela, no confundan por el apellido con Matías Cuevas, pues dicho señor no es dentista.

"El Avisador Numantino"

TARIFA DE ANUNCIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

En 1.ª plana, a dos columnas, 12'50 pesetas, a tres columnas, 17'50 ptas.; media plana, 100 ptas. y plana entera 200 pesetas.

En la 2.ª plana, a dos columnas, 10 pesetas; a tres columnas, 15 pesetas.

En 8.ª plana, a dos columnas 9 pesetas; a una columna, 7.

Avisos fúnebres que no excedan de diez líneas, 2'50 ptas.

ANUNCIOS GENERALES

En la 1.ª plana, de una a diez líneas, a una columna, 2'50 pesetas.—Cada línea que exceda 0'25 pesetas.

En 2.ª plana, gacetillas de una a diez líneas, 2.—Cada línea que exceda, 0'20 ptas.

En 3.ª plana, de una a diez líneas, 1.—Cada línea que exceda, 0'15 ptas.

En 4.ª plana, de una a diez líneas, 0'50.—Cada línea que exceda, 0'05.

La correspondencia y giros se dirigirán a F. LAS HERAS.—Calle de Canalejas, número 54, Soria.

EL AVISADOR NUMANTINO

no tiene corresponsal administrativo en América, por lo tanto los subscriptores que adeuden cuotas pueden hacer el pago por Giro Postal, que es el medio más económico de abonar las cantidades que adeuden nuestros favorecedores.

Miranda Sastre VALLADOLID

Ultimas novedades en géneros del Reino y Extranjeros.—Visita esta capital cuatro veces al año.

Direccion: Duque de la Victoria, número 22, Valladolid.

Aceites de Aragón puros, refinados

Recomendados por su absoluta pureza y excelente refinación.

No resultan más caros que las clases corrientes porque nunca dejan posos o bajos.

Dirigirse para pedidos al representante,

DOMINGO LEDESMA

Plaza de la Constitución núm. 9.

Puntos de venta en Soria: Sres. Postigo y Benito, Agustín Esteban, Bernabé García, Eusebio Benito, Manuel Domínguez, Martina Carnicero y Pablo Jodra.

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Canalejas, 54 (antes Collado). Soria

ran sus huesos? Sí, sí: busquemos a Antonio; él era franco y desprendido, buen amigo y, sobre todo, tenía un corazón de oro. Si mal no recuerdo, en su última carta decía que se hallaba establecido en la plaza de Constitución. Afortunadamente aun me queda una hora de día, y mis piernas se hallan tan fuertes como hace veinte años.

Y el sacerdote se plantó en un *perique-te*, como suele decirse, en la plaza consabida.

Buscó con mirada investigadora la muestra de la botica apetecida, y una vez hallada, se encaminó directamente a ella.

Sobre el dintel de la puerta se hallaba un hombre de unos treinta años de edad, con capote de nacional, gorra de cuartel caída sobre las cejas, y un cigarro puro en la boca.

—¿El señor D. Antonio Zurita?—le preguntó el anciano acercándose.

—Servidor de usted, señor cura—le respondió el nacional, lanzando una bocanada de humo que, a juzgar por la tos que causó al padre Juan debió ser, más que de tabaco, de veneno.

—¿Le incomoda a usted el humo del cigarro?—preguntó el joven.

—Nada de eso—contestó el padre Juan, procurando reprimir su tos.—Es que estoy un poco resfriado.

—Creía...

—Mil gracias por la atención, amigo mío. Pues como decía, D. Antonio...

Serían poco más o menos de la cuatro de la tarde, y el cura, como hombre precabido se dijo: «Aprovechemos el tiempo.» Y después de sacudir el polvo de su manteo, y pasar el pañuelo por su raído sombrero de teja, entró en la ciudad sapientísima con la sonrisa en los labios y la esperanza en el corazón.

Lo primero que se le ocurrió al cura fué averiguar dónde vivía su amigo el canónigo, y con tal objeto se dirigió a la iglesia de San Marcos, pues indudablemente allí podrían darle razón.

El cura entró, y después de tomar agua bendita y arrodillarse algunos segundos en la primera grada del altar mayor, se encaminó a la sacristía, donde esperaba encontrar quien le orientara en sus pesquisas.

Dos reverendos sacerdotes, arrellanados en dos cómodos sillones de vaqueta, se hallaban departiendo tranquilamente, mientras un tercero, que parecía sacristán, se ocupaba en doblar y colocar en un cajón del inconmensurable ropero de la sacristía algunas prendas de las sagradas vestiduras.

¿Dan ustedes su permiso?—dijo el padre Juan, asomando la cabeza por la puerta y con el tono más humilde del mundo.

—¡Adelante!—le contestó una voz de bajo profundo que salió de los pulmones del más gordo de los dos clérigos.

—Dispensen ustedes si vengo a interrumpirles; pero acabo de llegar a Salamanca, y mi viaje tiene por objeto...